

*ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A.*  
*CIF A28004885*  
*Avenida de Pío XII, 102, 28036 Madrid*  
*Registro Mercantil de Madrid Hoja M-30221*

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**Edison, 4**  
**28006 MADRID**

Madrid, 2 de noviembre de 2020

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pongo en su conocimiento la siguiente **Información Privilegiada**:

En el día de ayer, ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) ha acordado cancelar el contrato de derivados comunicado como Información privilegiada el pasado 18 de marzo (con el nº 102) y el pasado 6 de abril (con el nº 150) y lo ha sustituido por un contrato forward por el mismo número de acciones propias (12M) liquidable en metálico por diferencias en un periodo de once a diecisiete meses a razón de 115.385 acciones por sesión.

Atentamente,

---

José Luis del Valle Pérez

Consejero-Secretario General